

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2022

VISTO la Nota N° 523/22 – Letra: Bloque FORJA, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la realización del evento “25K Cicloturismo uniendo Puerto Almanza y Punta Paraná”, en el marco del 35º aniversario de la fundación de la localidad de “Puerto Almanza”, Departamento Ushuaia, el día 13 de noviembre del corriente año.

Que con motivo de dicha conmemoración, se celebró la tercer bicicleteada en forma de cicloturismo, entre Punta Paraná y Puerto Almanza.

Que en este acontecimiento se pudieron visibilizar los puntos turísticos de: Zorro Viejo, Cascada del Duende y la Biblioteca José Larralde como centro cultural zonal.

Que dicho evento no solo se caracterizó por el disfrute del paisaje y la cultura en la mencionada biblioteca, sino que además fue una propuesta saludable promoviendo una actividad deportiva que culminó con una fiesta gastronómica con el apoyo de empresas de alimentos y bebidas locales y conto con una feria de artesanos.

Que en este tipo de evento deportivos, sobre las actividades en la que esté involucrado el esfuerzo corporal, se tendrá en cuenta el reglamento internacional que rige para este tipo de competencias, por lo que se espera también la participación de calificados deportistas de nivel nacional.

Que es menester de la Cámara, brindar apoyo a todos los emprendimientos locales que fomenten el turismo, la cultura, el cuidado, la difusión y las localidades históricas de la Provincia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la realización del evento “25K Cicloturismo uniendo Puerto Almanza y Punta Paraná” en conmemoración del 35º aniversario de la fundación de la localidad de “Puerto Almanza”, Departamento Ushuaia, celebrado el día 13 de noviembre de 2022

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del evento “25K Cicloturismo uniendo Puerto Almanza y Punta Paraná” en conmemoración del 35° aniversario de la fundación de la localidad de “Puerto Almanza”, Departamento Ushuaia, celebrado el día 13 de noviembre de 2022, de acuerdo a la nota presentada por la Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0736/22



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo